

DECRETO ALCALDICIO

000985

Casablanca, 26 ABR. 2011

VISTOS:



DECRETO:

- 1.- Que don **JAIME PIFFAUT BARRIENTOS**, Cédula de Identidad N° 07.837.761-5, con domicilio en Av. Diego Portales 439 Casablanca, concurrió a este municipio a cancelar el Permiso de circulación año 2010 del vehículo placa patente XA0941-8, a quien por error se le tasó en \$ 5.545.400 cancelando en su oportunidad el valor de \$ 92.022, debiendo este ser tasado en base al valor de \$ 1.490.000 por un valor total del permiso de \$ 18.340, produciéndose una diferencia a su favor de \$ 73.682.-
 - 2.- Lo informado mediante certificado otorgado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público en cuanto procede hacer devolución del impuesto percibido.
 - 3.- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I.- Hágase devolución de la suma de \$ 73.682.- (setenta y tres mil seiscientos ochenta y dos pesos) a don **JAIME PIFFAUT BARRIENTOS**, Cédula de Identidad N° 07.837.761-5, por error en el giro del pago del permiso de circulación año 2010 del vehículo placa patente XA0941-8.
 - II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 26 Ítem 01 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.
 - III.- Anótese, Comuníquese y Archívese.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca